



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE ZACATECAS

Bitácora: 32/S5-0015/07/24

Oficio N°: ORE152-201/1193/2024

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Guadalupe, Zacatecas, a 12 de septiembre de 2024

EJIDO N. C. P. A. NIÑO ARTILLERO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 10 fracciones XXXII y 14 fracción XIII y 73 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018; 45 y 46 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020; así como en el artículo 35 fracción X inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022 y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 03 de Julio de 2024, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positivo de fecha 05 de Agosto de 2024 de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental, esta Oficina de Representación autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio N° DFZ152-201/15/1939 de fecha 24 de Noviembre de 2015. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	MUNICIPIO	ESTADO
Alfredo Hernandez Ceceñas	Ejido N. C. P. A. Niño Artillero	7645.4538	Sombrerete	Zacatecas

TIPO DE APROVECHAMIENTO: aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo.

TIPO DE MODIFICACIÓN: al programa de manejo forestal.

VIGENCIA: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 75 años, un ciclo de corta de 15 años y con una vigencia de la autorización al 23 de Noviembre de 2030.

MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI).

DATUM:

COORDENADAS DEL PREDIO

Nombre del predio: Ejido N. C. P. A. Niño Artillero

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	103° 34' 32.69"	23° 11' 1.57"
2	103° 34' 27.76"	23° 11' 14.35"



Jico

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE ZACATECAS

Bitácora: 32/S5-0015/07/24

Oficio N°: ORE152-201/1193/2024

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Guadalupe, Zacatecas, a 12 de septiembre de 2024

3	103° 34' 1.73"	23° 11' 16.13"
4	103° 33' 6.27"	23° 11' 28.6"
5	103° 33' 2.53"	23° 11' 25.56"
6	103° 32' 51.47"	23° 11' 13.12"
7	103° 32' 40.79"	23° 10' 46.93"
8	103° 32' 32.71"	23° 10' 46.47"
9	103° 30' 43.95"	23° 11' 31.03"
10	103° 30' 38.66"	23° 11' 38.66"
11	103° 30' 25.83"	23° 11' 37.12"
12	103° 30' 8.53"	23° 11' 32.06"
13	103° 30' 4.99"	23° 11' 43.37"
14	103° 30' 3.32"	23° 11' 45.93"
15	103° 29' 48.52"	23° 11' 56.98"
16	103° 29' 46.28"	23° 12' .17"
17	103° 29' 44.09"	23° 12' 2.39"
18	103° 29' 34.83"	23° 12' 15.19"
19	103° 29' 28.83"	23° 12' 12.86"
20	103° 29' 24.76"	23° 12' 20.37"
21	103° 29' 22.76"	23° 12' 22.86"
22	103° 29' 24.87"	23° 12' 27.62"
23	103° 29' 23.54"	23° 12' 28.87"
24	103° 29' 23.77"	23° 12' 31.21"
25	103° 29' 13.58"	23° 12' 35.74"
26	103° 29' 13.48"	23° 12' 42.22"
27	103° 29' 14.31"	23° 12' 44.46"
28	103° 29' 14.76"	23° 12' 46.33"
29	103° 29' 16"	23° 12' 49.28"
30	103° 29' 18.07"	23° 12' 50.55"
31	103° 29' 15.73"	23° 12' 53.56"
32	103° 29' 8.02"	23° 12' 58.45"
33	103° 29' .7"	23° 13' 2.11"
34	103° 29' 4.1"	23° 13' 5.15"
35	103° 29' 10.23"	23° 13' 15.54"
36	103° 28' 56.04"	23° 13' 20.24"
37	103° 28' 51.96"	23° 13' 23.4"
38	103° 28' 56.87"	23° 13' 27.75"



Jap

[Handwritten signature]



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE ZACATECAS

Bitácora: 32/S5-0015/07/24

Oficio N°: ORE152-201/1193/2024

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Guadalupe, Zacatecas, a 12 de septiembre de 2024

39	103° 28' 57.39"	23° 13' 29.53"
40	103° 28' 56.93"	23° 13' 30.16"
41	103° 28' 56.05"	23° 13' 30.39"
42	103° 28' 49.75"	23° 13' 39.72"
43	103° 28' 49.23"	23° 13' 41.67"
44	103° 28' 48.25"	23° 13' 43.34"
45	103° 28' 43.51"	23° 13' 44.57"
46	103° 28' 41.73"	23° 13' 43.01"
47	103° 28' 40.07"	23° 13' 50.89"
48	103° 28' 44.61"	23° 13' 52.89"
49	103° 28' 41.45"	23° 13' 57.91"
50	103° 28' 41.75"	23° 13' 59.4"
51	103° 28' 47.31"	23° 14' 1.25"
52	103° 28' 47.29"	23° 14' 2.29"
53	103° 28' 44.25"	23° 14' 1.91"
54	103° 28' 41.88"	23° 14' .57"
55	103° 28' 34.85"	23° 14' 2.55"
56	103° 28' 31.24"	23° 14' 5.38"
57	103° 28' 28.59"	23° 14' 11.63"
58	103° 28' 27.28"	23° 14' 13.01"
59	103° 28' 24.88"	23° 14' 14.06"
60	103° 28' 32.79"	23° 11' 43.16"
61	103° 29' 36.83"	23° 11' 4.35"
62	103° 30' 23.22"	23° 9' 3.54"
63	103° 30' 19.18"	23° 8' 47.97"
64	103° 30' 34.17"	23° 8' 10.93"
65	103° 30' 49.37"	23° 6' 58.47"
66	103° 31' 16.86"	23° 7' 10.29"
67	103° 32' 32.15"	23° 5' 54.1"
68	103° 33' 21.17"	23° 5' 13.91"
69	103° 34' 16.6"	23° 4' 52.49"
70	103° 34' 48.74"	23° 6' 7.08"
71	103° 34' 20.71"	23° 6' 52.94"
72	103° 34' 19.05"	23° 6' 57.88"
73	103° 33' 12.25"	23° 9' 3.24"
74	103° 33' 7.9"	23° 9' 20.74"



Jico



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE ZACATECAS

Bitácora: 32/S5-0015/07/24

Oficio N°: ORE152-2011/1193/2024

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Guadalupe, Zacatecas, a 12 de septiembre de 2024

75	103° 33' 12.95"	23° 9' 23.43"
76	103° 33' 16.31"	23° 9' 24.21"
77	103° 33' 26.01"	23° 9' 24.1"
78	103° 33' 27.65"	23° 9' 28.51"
79	103° 33' 28.24"	23° 9' 29.07"
80	103° 33' 28.77"	23° 9' 29.26"
81	103° 33' 29.39"	23° 9' 32.05"
82	103° 33' 31.09"	23° 9' 32.91"
83	103° 33' 32.35"	23° 9' 33.88"
84	103° 33' 38.38"	23° 9' 43.6"
85	103° 33' 47.27"	23° 9' 56.22"
86	103° 34' 1.16"	23° 10' 27.8"
87	103° 34' 39.01"	23° 10' 2.21"
88	103° 34' 55.8"	23° 10' 22.54"
89	103° 34' 56.39"	23° 10' 24.39"
90	103° 34' 56.99"	23° 10' 24.05"
91	103° 35' .68"	23° 10' 28.34"
92	103° 35' .74"	23° 10' 28.41"
93	103° 35' 5.13"	23° 10' 22.87"
94	103° 35' 4.36"	23° 10' 19.8"
95	103° 35' .21"	23° 10' 19.46"
96	103° 35' .53"	23° 10' 16.27"
97	103° 35' 28.05"	23° 9' 42.46"
98	103° 35' 44.89"	23° 9' 16.9"
99	103° 35' 49.37"	23° 9' 12.73"
100	103° 35' 56.8"	23° 9' 8.28"
101	103° 36' 3.45"	23° 9' 4.45"
102	103° 36' 10.12"	23° 9' 1.26"
103	103° 36' 12.95"	23° 8' 58.73"
104	103° 36' 15.31"	23° 8' 56"
105	103° 36' 52.59"	23° 10' 9.19"

1. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: Ejido N. C. P. A. Niño Artillero



Jca

Aquiles Serdán número 4, Zona Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas,
Tels: (492)923 99 00; www.gob.mx/semarnat





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE ZACATECAS

Bitácora: 32/S5-0015/07/24

Oficio N°: ORE152-201/1193/2024

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Guadalupe, Zacatecas, a 12 de septiembre de 2024

Anualidad	Inicio Día-Mes-Año	Término Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen m³	Unidad de medida
1	24/11/15	23/11/16	En receso	0	0	NINGUNO
2	24/11/16	23/11/17	En receso	0	0	NINGUNO
3	24/11/17	23/11/18	En receso	0	0	NINGUNO
4	24/11/18	23/11/19	En receso	0	0	NINGUNO
5	24/11/19	23/11/20	En receso	0	0	NINGUNO
6	24/11/20	23/11/21	En receso	0	0	NINGUNO
7	24/11/21	23/11/22	En receso	0	0	NINGUNO
8	24/11/22	23/11/23	En receso	0	0	NINGUNO
9	24/11/23	11/09/24	En receso	0	0	NINGUNO
10	12/09/24	11/09/25	Quercus sp.	500.92	1457.68	Metros cúbicos r.t.a.
11	12/09/25	11/09/26	Juniperus sp.	579	161.42	Metros cúbicos r.t.a.
11	12/09/25	11/09/26	Pinus cembroides	579	2011.45	Metros cúbicos r.t.a.
11	12/09/25	11/09/26	Pinus leiophylla	579	45.16	Metros cúbicos r.t.a.
11	12/09/25	11/09/26	Quercus rugosa	579	833.76	Metros cúbicos r.t.a.
12	12/09/26	11/09/27	Juniperus sp.	263	221.75	Metros cúbicos r.t.a.
12	12/09/26	11/09/27	Pinus cembroides	263	582.28	Metros cúbicos r.t.a.
12	12/09/26	11/09/27	Pinus leiophylla	263	26.83	Metros cúbicos r.t.a.
12	12/09/26	11/09/27	Quercus rugosa	263	494.44	Metros cúbicos r.t.a.
13	12/09/27	11/09/28	Juniperus sp.	272	212.19	Metros cúbicos r.t.a.
13	12/09/27	11/09/28	Pinus cembroides	272	1395.36	Metros cúbicos r.t.a.
13	12/09/27	11/09/28	Pinus leiophylla	272	271.73	Metros cúbicos r.t.a.
13	12/09/27	11/09/28	Quercus rugosa	272	185.05	Metros cúbicos r.t.a.
14	12/09/28	11/09/29	Juniperus sp.	345	323.14	Metros cúbicos r.t.a.
14	12/09/28	11/09/29	Pinus cembroides	345	1229.58	Metros cúbicos r.t.a.
14	12/09/28	11/09/29	Quercus rugosa	345	404.34	Metros cúbicos r.t.a.
15	12/09/29	23/11/30	En receso	0	0	NINGUNO

NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE A INTERVENIR (ha)	VOLUMEN (m³)
Ejido N. C. P. A. Niño Artillero	1959.92	9856.16

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

2. PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES: De conformidad con los artículos 50 fracción XIII de



J. Leo





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE ZACATECAS

Bitácora: 32/S5-0015/07/24

Oficio N°: ORE152-201/1193/2024

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Guadalupe, Zacatecas, a 12 de septiembre de 2024

la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018 y 56 del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá presentar anualmente un informe que señale las distintas actividades en la ejecución, desarrollo y cumplimiento del Programa de Manejo Forestal. El informe anual deberá contener la información de enero a diciembre y presentarse dentro del primer bimestre siguiente del año que se informe, de acuerdo a lo previsto en el artículo 58 de dicho Reglamento.

- En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 42 fracción I y 43 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.
- CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN:** Conforme al artículo 99 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, se asigna(n) (el) los siguiente(s) código(s) de identificación forestal, que deberá(n) indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales maderables que se obtengan del aprovechamiento:

NOMBRE DEL PREDIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
Ejido N. C. P. A. Niño Artillero	P-32-042-ART-001/15

- MÉTODO DE MARQUEO:** La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:

MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN	MONOGRAMA/COLOR
martillo	MD-717

- RESPONSIVA TÉCNICA:** El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico: ING. MIGUEL DURAN YAÑEZ, con la inscripción en el R.F.N. Lib. ZAC T-UI Vol. 1 Núm. 1, bajo la supervisión de esta Oficina de Representación y de la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente, conforme a las facultades.

- CAUSAS DE MODIFICACIÓN:** económicas.



Jico



[Handwritten mark]



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE ZACATECAS

Bitácora: 32/S5-0015/07/24

Oficio N°: ORE152-201/1193/2024

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Guadalupe, Zacatecas, a 12 de septiembre de 2024

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
OFICINA DE REPRESENTACIÓN
EN EL ESTADO DE ZACATECAS

ING. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ LEÓN

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE ZACATECAS, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ LEÓN, SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

- C.c.e.p. C.c.e.p. Titular de la Unidad Coordinadora de Representación y Gestión Territorial.- Presente.
- C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico.- México, CDMX.
- C.c.e.p. C. Encargada de despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental en Zacatecas. - Ciudad.
- C.c.e.p. Ing. José Luis Rodríguez León.-Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales. - Edificio.
- C.c.e.p. C. Presidente municipal de Sombrerete, Zac.
- C.c.e.p. Ing. Miguel Duran Yañez.- Responsable Tecnico, Guadalupe, Zac.
- Expediente Forestal.
- Archivo.
- Minutario.

ING.' JLRL/PCM/jfsm



